

“2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN”

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA NACIONAL COMPRANET LA-020000880-N7-2014.	LPN- PAIMEF-04-2014.
ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES PARA PROGRAMAS DE “PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES 2014”.	

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, siendo las 16:30 horas, del día dieciséis del mes de octubre del año dos mil catorce, en la sala de usos múltiples del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, ubicada en el primer piso del edificio sito en Avenida José María Morelos y Pavón No. 809 Poniente, colonia La Merced, código postal 50080; se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 1.3. de la Convocatoria. El acto fue presidido por la T.S.U.A. Rosa María Segura Zárate, servidor público designado por la Convocante.

Acto seguido se hizo constar el resultado del análisis realizado a las proposiciones, y el Fallo correspondiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.

LICITANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON DESECHADAS:

1.- La propuesta técnica del licitante **SACRAMENTO CORNEJO CORNEJO Y/O COMERCIALIZADORA GRAN ABASTO**, el escrito bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana y que los bienes que deriven de la adquisición serán productos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente del 50% o el porcentaje de excepción que establezca la Secretaría de Economía, lo presenta incompleto, en virtud de que no se compromete a que en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, le proporcionará la información que permita verificar que los bienes que se entreguen derivados de la adquisición son de producción nacional y cuentan con el porcentaje del contenido nacional requerido.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

Por lo que incumple en lo solicitado en el artículo 35 del reglamento de la Ley y el apartado VIII, DOCUMENTOS Y OTROS REQUISITOS punto 1, inciso c de la convocatoria.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 39 fracción VII penúltimo párrafo de la Ley, así como en el apartado V inciso a) se desecha su propuesta.

PROPUESTAS QUE RESULTARON SOLVENTES:

1.- La propuesta del licitante **COMERCIALIZADORA SLOGAN S.A. DE C.V** para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16** se detecta que **REBASAN** el Tope Presupuestal autorizado.

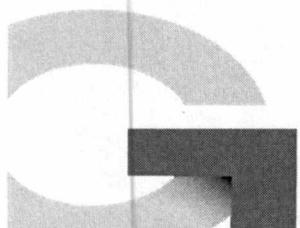
Y con respecto a la partida **17** no la cotiza completa, incumpliendo con lo solicitado en el apartado VII, **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**, numeral 1, inciso 1.1., motivo por el cual no se considera para adjudicación.

2.- Las propuestas del licitante **MA. DEL CARMEN VÁZQUEZ GARCÍA Y/O PROVEDORA INDUSTRIAL**, cumplen con lo solicitado en la Convocatoria, Ficha Técnica, en las partidas **1**, exceptuando los artículos marcados con el número **1,19,24,28,30,36** por rebasar el Tope presupuestal de la partida **9**, exceptuando los artículos marcados con los números **15,16,29,30,31,32,33,35,41,42,49,52,55,56,66,67,72,73,74,75,76,77,78,79,83,84, 85,86,88,92,94,95,99,101,104,120,121,122,123,124,125,126,131,132,134,135,137 ,138,139,141,142 y 143**, por rebasar el Tope presupuestal de la partida **13** exceptuando el artículo marcado con el número **27** por rebasar el Tope presupuestal, motivo por el cual no se consideran los artículos para adjudicación.

3.- Las propuestas del licitante **TIEMPO Y DISEÑO S.A. DE C.V.**, cumplen con lo solicitado en la Convocatoria, Ficha Técnica, en la partida **2**, con excepción de los artículos marcados con los números **1, 2, 3, 4, 5, 11, 12, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 28, 30, 31, 32 y 33** los cuales rebasan el Tope presupuestal, motivo por el cual no se considerarán para su adjudicación.

4.- Las propuestas del licitante **IMOLA TUNING S.A. DE C.V.** cumplen con lo solicitado en la Convocatoria, Ficha Técnica y Tope presupuestal, en las partidas: **3, 8, 10, 11 y 12** se hace mención que de la partida **12** el artículo marcado con el número **49** no se adjudicará, por ser cancelado por la convocante.

Handwritten signatures and initials on the right margin.



“2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN”

Y con respecto a la partida **5** no la cotiza completa, incumpliendo con lo solicitado en el apartado VII, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, numeral 1, inciso 1.1., motivo por el cual no se considera para adjudicación.

5.- La propuesta del licitante **FAGAME S.A. DE C.V.**, cumplen con lo solicitado en la Convocatoria, Ficha Técnica, en la partida 16, con excepción de los artículos marcados con los números 7, 11, 15, 22, 27, 33, 39, 46, 48, 52, 54, 56, 66, 70, 76, 78, 79, 80 y 81. Los cuales rebasan el Tope presupuestal, motivo por el cual no se considera para adjudicación.

Derivado de la evaluación realizada a la documentación legal-administrativa, propuestas técnicas y económicas, efectuadas por el Área Técnica Usuaria a través de los C. C. la Lic. Bertha Altamirano Fisch, Responsable de Proyectos para el Desarrollo de la Mujer; la M.A.N.R. Eva Cecilia Villa Valdés; Responsable del Área de Psicología y L.A.E. Alfonso López Macedo, Responsable del Área de Recursos Materiales y Servicios, así como por la Convocante representada por la T.S.U.A. Rosa María Segura Zárate, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 fracción XII del Reglamento Interior del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social; artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el siguiente:

FALLO

1.- Al licitante **MA. DEL CARMEN VÁZQUEZ GARCÍA Y/O PROVEDORA INDUSTRIAL**, se le adjudica el instrumento jurídico para las siguientes partidas, con los precios unitarios establecidos en su propuesta y por los siguientes montos:

PARTIDA	MONTO ADJUDICADO ANTES DE IVA	MONTO ADJUDICADO CON IVA
1	\$29,600.86	\$34,337.00
9	\$27,641.81	\$32,543.50
13	\$20,315.52	\$23,566.00 x

“2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN”

2.- Al licitante **TIEMPO Y DISEÑO S.A. DE C.V.**, se le adjudica el instrumento jurídico para la siguiente partida, con los precios unitarios establecidos en su propuesta y por el siguiente monto:

PARTIDA	MONTO ADJUDICADO ANTES DE IVA	MONTO ADJUDICADO CON IVA
2	\$4,615.89	\$5,354.43

3.- Al licitante **IMOLA TUNING S.A. DE C.V** se le adjudica el instrumento jurídico para las siguientes partidas, con los precios unitarios establecidos en su propuesta y por los siguientes montos:

PARTIDA	MONTO ADJUDICADO ANTES DE IVA	MONTO ADJUDICADO CON IVA
3	\$26,645.24	\$30,908.48
8	\$51,244.00	\$59,443.04
10	\$29,955.79	\$34,748.71
11	\$19,172.00	\$22,239.52
12	\$266,857.69	\$309,554.92
14	\$138,118.07	\$160,216.96
17	\$69,755.25	\$80,916.09

4.- Al licitante **FAGAME S.A. DE C.V.**, se le adjudica el instrumento jurídico para la siguiente partida, con los precios unitarios establecidos en su propuesta y por el siguiente monto:

PARTIDA	MONTO ADJUDICADO ANTES DE IVA	MONTO ADJUDICADO
16	\$65,556.10	\$65,556.10

Lo anterior de conformidad con los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



“2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN”

Se declaran desiertas las partidas marcadas con los números **4, 5, 6, 7 y 15** en virtud de que los oferentes en algunos casos rebasaron los techos presupuestales y no se cotizaron todos los artículos de las partidas.

Los licitantes adjudicados deberán suscribir el contrato en un plazo no mayor a quince días naturales contados a partir de esta fecha, conforme al artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las oficinas de la Unidad de Apoyo Administrativo, en un horario de 9:00 a 18:00 horas en días hábiles, debiendo presentar la documentación indicada en la convocatoria de este proceso.

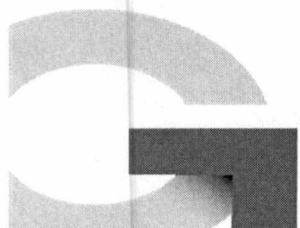
La garantía de cumplimiento de contrato, deberá exhibirse por los licitantes adjudicados, a más tardar dentro del plazo de diez días naturales posteriores a la suscripción del contrato respectivo, por un importe del 10% del total del contrato antes de Impuesto al Valor Agregado, conforme a lo previsto en el artículo 48 fracción II de la Ley citada y de acuerdo al numeral VIII del punto 3 de la convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: la Unidad de Apoyo Administrativo del edificio que ocupan las oficinas de este Organismo, ubicadas en Avenida José María Morelos y Pavón No. 809 Poniente, Col. La Merced, C.P. 50080, Toluca, México, en donde se encontrará disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que no haya presentado escrito de interés en participar en esta licitación y manifestaran su interés de estar presente en el mismo.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 17:15 horas, del mismo día de su inicio.

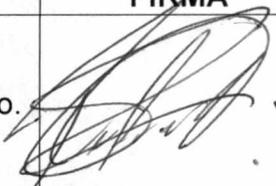
[Handwritten signatures and initials on the right margin]



“2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN”

Esta Acta consta de 7 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma., la falta de alguna firma no invalida el contenido y efectos de la misma.

POR LOS LICITANTES.

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
FAGAME S.A. DE C.V.	RAFAEL MEJÍA AGUIRRE administración@fgmcorporativo.com.mx	

POR LA CONVOCANTE.

NOMBRE Y CARGO	ÁREA	FIRMA
T.S.U.A. ROSA MARÍA SEGURA ZÁRATE.	JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO.	
M. EN A. MIRIAM ARRIAGA SÁNCHEZ	RESPONSABLE DEL ÁREA DE RECURSOS FINANCIEROS	
L.A.E. ALFONSO LÓPEZ MACEDO.	RESPONSABLE DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.	

H
B
C

1

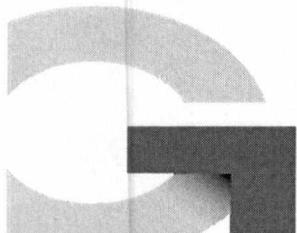


"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

POR EL ÁREA TÉCNICA USUARIA.

ARQ. MARÍA DE LOURDES HINOJOSA JAIMES.	DIRECTORA DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA MUJER.	
LIC. BERTHA ALTAMIRANO FISCH.	RESPONSABLE DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER.	
M.A.N.R. EVA CECILIA VILLA VALDÉS	RESPONSABLE DEL ÁREA DE PSICOLOGIA.	

La presente hoja forma parte integrante del acta de presentación y apertura de la Licitación Pública Mixta Nacional LPN-PAIMEF-04-2014, COMPRANET LA-020000880-N7-2014.



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL